



I. Municipalidad de Vallenar

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO



02200

Vallenar,

Decreto Exento N° \_\_\_\_\_/

08 JUL 2022  
19 JUL. 2022  
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

**Vistos:**

- 1.-Instrucciones de Contraloría General de la República.
- 2.-La Resolución Exenta FNDR N°044 de 19 de Mayo del 2022 que aprueba Convenio de Transferencia de Recursos Glosa 02, 2.1 Ley N°21.395.
- 3.-El Convenio de Transferencia de Recursos Gobierno Regional de Atacama e Ilustre Municipalidad de Vallenar, de fecha 11 de Mayo de 2022, suscrito entre la Jefa de División de Desarrollo Social y Humano doña Ema Albanez Aróstica y el Alcalde de la Comuna de Vallenar, Sr. Armando Flores Jiménez.
- 4.- Decreto Exento N° 1609 y 1950 de la Alcaldía que delega facultad de Firmas por "Orden del Sr. Alcalde".
- 5.- Decreto Exento N° 01887 del 10 de Junio 2022, que aprueba en todas las partes el Convenio aprobado por Resolución Exenta FNDR N°044 del 19 de Mayo 2022, que autoriza Transferencia de Recursos a la Ilustre Municipalidad de Vallenar, para efectos que señala, en el marco el Concurso de Actividades Glosa 02,2.1., Ley N°21.395, año 2022, para municipios.
- 5.- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

**Decreto:**

- 1°.- Modificase Decreto Exento N° 01887 del 10 de Junio, en el punto 5°, donde dice:
- 5°.- Los gastos que originan la ejecución del convenio, serán asignados a las siguientes cuentas:

NOMBRE DEL PROGRAMA	DENOMINACIÓN	CUENTA N°
PROGRAMA CULTURA	FNDR PROGRAMA CULTURAL	114-01-01-462-001
PROGRAMA DEPORTIVO	FNDR PROGRAMA DEPORTIVO	114-01-01-462-002
PROGRAMA DE SEGURIDAD CIUDADANA	FNDR PROGRAMA SEGURIDAD CIUDADANA	114-01-01-462-003
PROGRAMA SOCIAL, PREVENCIÓN Y MEDIO AMBIENTE	FNDR PROG.SOCIAL, PREVENCIÓN Y MEDIO AMBIENTE	114-01-01-462-004

Debe decir:

- 5°.- Los gastos que originan la ejecución del convenio, serán asignados a las siguientes cuentas:

NOMBRE DEL PROGRAMA	DENOMINACIÓN	CUENTA N°
PROGRAMA CULTURA	FNDR PROGRAMA CULTURAL	114-05-01-462-001
PROGRAMA DEPORTIVO	FNDR PROGRAMA DEPORTIVO	114-05-01-462-002
PROGRAMA DE SEGURIDAD CIUDADANA	FNDR PROGRAMA SEGURIDAD CIUDADANA	114-05-01-462-003

PROGRAMA PREVENCION AMBIENTE	SOCIAL, Y MEDIO	FNDR PROG.SOCIAL , PREVENCION Y MEDIO AMBIENTE	114-05-01-462-004
------------------------------------	--------------------	--	-------------------

2°.- Las demás cláusulas del presente convenio se mantienen vigentes y pasaran a formar parte del presente decreto.

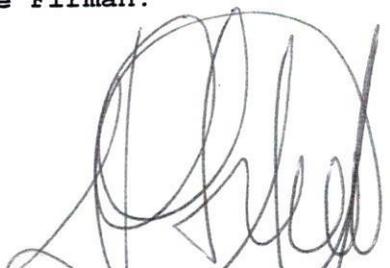
3°.- Tómesese conocimiento por la Dirección de Administración y Finanzas para los fines que haya lugar.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE**

➤ Por Orden del Sr. Alcalde Firman:

  
FELIPE IRIGOYEN ARAYA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



  
PATRICIA HERRERA CAMPOS  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

**DISTRIBUCION:**

- Dideco
- Dirección de Administración y Finanzas
- Transparencia
- Archivo Oficina de Partes

PHC/EIA/HM/gcp.-